



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de agosto de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.469.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores.
- V. Decreto N° 1.962, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 24 de diciembre del 2024 y publicada el 16 de enero de 2025, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 21 de agosto de 2025.
- VIII. Memorando N° 3.876, de fecha 13 de agosto de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), con Visto Bueno del Alcalde, Visto Bueno de la Administración Municipal, y, Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).
- IX. Memorando N° 149, de fecha 21 de agosto de 2025, Encargada de Contabilidad, el cual informa que según sus registros contables don **Rodrigo Andrés Aravena Contreras**, no mantiene fondo pendiente, hasta la fecha.
- X. Memorando N° 3.961, de fecha 21 de agosto de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), que solicita fondo a rendir a don **Rodrigo Aravena Contreras**, destinado para los gastos de movilización, alojamiento, y alimentación, para el Encuentro Nacional 3xi Migración en la Ciudad de Santiago, Viático Don Alex Mendoza Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- I. Que, corresponde a la Municipalidad entregar las facilidades necesarias para la adecuada representación institucional en actividades de carácter nacional, especialmente aquellas relacionadas con temáticas de alta relevancia como la **migración e integración social**, que forman parte del interés público y comunal.
- II. Que, se requiere disponer de los recursos necesarios para asegurar la participación del funcionario **don Alex Mendoza Rodríguez** en representación de la Municipalidad de Alto Hospicio en el **Encuentro Nacional 3xi Migración**, en la ciudad de Santiago.
- III. Que, por lo cual se solicita autorizar, por única vez, la entrega de un fondo a rendir por la suma de **\$254.891.-** (Doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y un pesos) a don **Rodrigo Aravena Contreras**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), responsable para cubrir los gastos de movilización, alojamiento, y alimentación, para el Encuentro Nacional 3xi Migración en la Ciudad de Santiago, Viático Don Alex Mendoza Rodríguez.

DECRETO:

1.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a don **Rodrigo Aravena Contreras**, RUT Planta, Grado 5° EMS, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, los que se destinarán para cubrir los gastos de movilización, alojamiento, y alimentación, para el Encuentro Nacional 3xi Migración en la Ciudad de Santiago, Viático Don Alex Mendoza Rodríguez.

Monto Solicitado	\$254.891.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 MES		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	X	114.03.01.168	
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondos Ordinarios	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	215.22.08.007 - 215.22.01.001 - 215.22.08.999	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Nuestro mejor proyecto de Vida

ACA/jchl

Distribución:

- Control
- Adm. Municipal
- DAF



Multicultural